

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Cuarta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 007

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con cuarenta minutos del día 19–diecinueve de diciembre del dos mil doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 21 Regidores y 1 Síndicos, iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; justificando su inasistencia el Síndico Lic. José Luis Garza Ochoa, con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumiendo la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Cuarta Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
- III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA DEL ACTA NUMERO 06-SEIS DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A

LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 13-TRECE DE DICIEMBRE DEL 2012-DOS MIL DOCE.

- V. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI. PRESENTACIÓN Y APORBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A REFORMAS AL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.
- VII. PRESENTACIÓN Y APORBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A REFORMAS DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
- VIII. PRESENTACIÓN Y APORBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS RELATIVO A REFORMAS AL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
- IX. PRESENTACIÓN Y APORBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013.
- X. PRESENTACIÓN Y APORBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTACULOS Y COMERCIO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE 6-SEIS APERTURAS Y 2-DOS REVOCACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALCOHOL.
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, conocido que fue el Orden del Día, me permito solicitar a los Integrantes de éste Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, que quienes estén de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Cuarta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día de los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria y tiene usted el uso de la palabra señor Presidente Municipal.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: le pido señor Secretario proceda al desahogo del punto relativo a la aprobación del acta de la Sesión Anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Interior que establece la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior mediante su remisión anticipada y habiéndose enviado con antelación el acta número 6-seis correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13-trece de diciembre del 2012-dos mil doce, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado de no existir rectificación o modificación alguna del acta en comento, se sirvan ustedes proceder aprobarla, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el acta número 6-seis de fecha 13-trece de diciembre del 2012-dos mil doce.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, se aprueba y autoriza el acta número 6-seis de fecha 13-trece de diciembre del 2012-dos mil doce. Tiene usted el uso de la palabra para continuar con el orden del día señor Alcalde.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: le pido señor Secretario proceda a rendir el informe de cumplimiento de los acuerdos del Republicano Ayuntamiento emanados de la sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: en cumplimiento con los acuerdos del Republicano Ayuntamiento emanados de tercera sesión ordinaria celebrada el 13-trece de diciembre del año en curso, esta secretaría remitió a publicación del Periódico Oficial del Estado lo siguiente:

Abrogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de la Defensa de Ciudadano de Guadalupe Nuevo León.

Autorización de la Denominación del Fraccionamiento Regio Parque Industrial Guadalupe y la nomenclatura derivada del mismo.

Autorización de la celebración de un convenio del municipio de Guadalupe Nuevo León con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se otorguen 10-diez millones de pesos para el fideicomiso de coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios (FIDEM) que serán destinados a la pavimentación de la prolongación de la Avenida Ruiz Cortinez conocido antiguo Camino a San Miguel.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Los mencionados acuerdos fueron publicados en la Gaceta Municipal de éste mes y con eso se da cumplimiento a las instrucciones emanadas de la sesión anterior. Tiene usted uso de la palabra Señor Presidente Municipal.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: le pido señor Secretario proceda al desahogo de la totalidad de los puntos del orden del día previamente aprobado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: atendiendo las instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procederemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Desarrollo Urbano relativo a las reformas del Reglamento de Anuncios de Guadalupe, por lo que me permito solicitar a la Lic. Claritza Estefanía Duarte Luego, haga uso de la palabra.

Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Luego, hace uso de la palabra y manifiesta: gracias señor Secretario, Regidores, Señor Alcalde, le cedo la Lic. Irma Lorena Cavazos Jauregui, para que dé lectura al siguiente dictamen.

Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jauregui, hace uso de la palabra y manifiesta: son su permiso Señor Presidente Municipal, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero, solicito la dispensa de la lectura de los considerandos y artículos en reforma.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de los considerandos y los articulados a modificar, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los considerandos y los artículos a modificar, del Reglamento de Anuncios de Guadalupe.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: se aprueba la dispensa, puede usted proceder.

Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jauregui, hace uso de la palabra y manifiesta:

A los suscritos integrantes de las comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Desarrollo Urbano, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas a diversos artículos del Reglamento de Anuncios de Guadalupe, Nuevo León

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos b), j) y q), y Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., estas Comisiones tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba reformar *los artículos 2 párrafos primero, veintitrés y veinticinco, artículos 9, 10, 11, Fracciones I, y III, 12,15 fracciones I,*

II, y IV, 17 Fracción III, 21 Fracción IV, 23 Fracción IV, 28,35,43, 57 párrafo penúltimo , y 58 Fracción X, del Reglamento de Anuncios de Guadalupe, Nuevo León,

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas al Reglamento de Anuncios de Guadalupe, Nuevo León entrarán en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario del Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 19 -diecinueve días del mes de diciembre del 2012 -dos mil doce.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: muchas gracias, conocido que fue el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Desarrollo Urbano, me permito consultar a este cuerpo Colegiado si desean hacer alguna intervención en lo particular o en lo general que modifique la propuesta.

No habiendo intervenciones

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo intervenciones, quienes estén de acuerdo con el presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el acuerdo relativo a reformas al reglamento de anuncios de Guadalupe Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Presidente Municipal, Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento se aprueba por unanimidad el presente acuerdo el cual se transcribe íntegramente al acta correspondiente y será publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como en la gaceta municipal de éste mes.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Atendiendo a las instrucciones de nuestro Presidente Municipal y dando continuidad al orden del día me permito solicitar a la Lic. Claritza Estefanía Duarte Luego, haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Desarrollo Urbano para el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo Municipal.

Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Luego, hace uso de la palabra y manifiesta: gracias, le cedo la Lic. Olga Lucia Díaz Pérez, integrante de la Comisión que presido, para que dé lectura al siguiente dictamen.

Regidora Lic. Olga Lucia Díaz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta: con su permiso Señor Presidente Municipal, Señor Secretario del Republicano Ayuntamiento, y

Tesorero, solicito la dispensa de la lectura de los considerandos y en los articulados en virtud de que ya fue previamente visto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de los considerandos y los articulados a modificar, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los considerandos y los artículos a modificar, del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Guadalupe Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: se aprueba la dispensa, puede usted proceder.

Regidora Lic. Olga Lucia Díaz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta:

A los suscritos integrantes de las comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Desarrollo Urbano, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas a diversos artículos del **REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,**

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos b), j) y q), y Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., estas Comisiones tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba reformar *los artículos 6 numeral 21, artículo 7 inciso c), artículos 9,10, 13 numeral 3, artículos 29 ,40, 51 párrafo Segundo, 56 párrafo Segundo, 58, 63, 64, 90 párrafo Segundo, artículos 104 párrafos Segundo, 105, 106, 107, 109 último párrafo,* REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, *al tenor siguiente:*

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas al REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, entrarán en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 19-diecinueve días del mes de diciembre del 2012 -dos mil doce.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: muchas gracias, conocido que fue el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Desarrollo Urbano, me permito consultar a este cuerpo Colegiado si desean hacer alguna intervención en lo particular o en lo general que modifique la propuesta.

No habiendo intervenciones

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo intervenciones, quienes estén de acuerdo con el presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el acuerdo relativo a reformas al reglamento de zonificación y uso de suelo del municipio de Guadalupe Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Presidente Municipal, Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento se aprueba por unanimidad el presente acuerdo el cual se transcribe íntegramente al acta correspondiente y será publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como en la gaceta municipal de éste mes.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: dando continuidad al orden del día me permito solicitar a la Lic. Claritza Estefanía Duarte Luego, haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Desarrollo Urbano para el Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Luego, hace uso de la palabra y manifiesta: gracias, solicito la dispensa de la lectura de los considerandos y en los articulados en virtud de que ya fue previamente visto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de los considerandos y los articulados a modificar, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los considerandos y los artículos a modificar, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: se aprueba la dispensa, puede usted proceder.

Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Luego, hace uso de la palabra y manifiesta: gracias señor Secretario, con su permiso señor Presidente Municipal.

A los suscritos integrantes de las Comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Nomenclatura y Vías Públicas nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas a diversos artículos del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

En atención a lo anterior, las Comisiones que suscriben, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos b), j) y q) y Fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., estas Comisiones tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado en base a el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba reformar *los artículos 2 Fracciones II y III, 6,7,9 último párrafo 11 Fracción I, 12 Fracción V y 18 del* Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, *bajo el tenor siguiente:*

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas al Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 19 -diecinueve días del mes de diciembre del 2012 -dos mil doce.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: muchas gracias regidora, conocido que fue el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Desarrollo Urbano, me permito consultar a este cuerpo Colegiado si desean hacer alguna intervención en lo particular o en lo general que modifique la propuesta.

No habiendo intervenciones

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo intervenciones, quienes estén de acuerdo con el presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el acuerdo relativo a reformas al reglamento de Nomenclatura de ciudad Guadalupe Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Presidente Municipal, Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento se aprueba por unanimidad el presente acuerdo el cual se transcribe íntegramente al acta correspondiente y será publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como en la gaceta municipal de éste mes.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: dando continuidad al orden del día me permito solicitar al Sindico Lic. Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013.

Sindico Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Señor Presidente Municipal, Secretario de Ayuntamiento, integrantes del Republicano Ayuntamiento presente:

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 78 Fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y en el artículo 14 Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, N.L., presenta el proyecto de Acuerdo, en relación al Presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2013, a fin de que analizado éste, en su caso, se elaborara el dictamen correspondiente para someterlo al Pleno del R. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en base a lo establecido en los artículos 26 inciso c) Fracción II, 130, 131, 132, y 133, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento es competente para aprobar el Presupuesto de Egresos para el 2013.

Segundo.- Que el R. Ayuntamiento, aprobó en su Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre del 2012, el Presupuesto de Ingresos del 2013, y en base a ello, es menester elaborar un presupuesto equilibrado de gasto público para el ejercicio fiscal correspondiente.

Tercero.- Que en virtud de contexto generalizado de los escasos recursos de los municipios es fundamental optimizar y maximizar la hacienda municipal, eficientizando el gasto público e instrumentando una política pública de equidad, en la distribución de los programas y subprogramas que integran el presupuesto de egresos

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, analizado las bases, consideraciones y técnica contenida en el presupuesto presentado, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) Fracción II, 78 Fracción III y V, 128,130,131,132,133, y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** para el Ejercicio del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del 2013, al tenor siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

(Pesos)

Resumen de Presupuesto por Programas

| Programas | PRESUPUESTO 2013 | % que Representa |
|--|-------------------------|---------------------|
| 1 Servicios Públicos Generales | \$ 294,947,178 | 20.89% |
| 2 Educación, Cultura, Deporte y Recreación | 58,005,396 | 4.11% |
| 3 Fomento Económico y Promoción | 36,404,482 | 2.58% |
| 4 Desarrollo Urbano | 13,023,562 | 0.92% |
| 5 Seguridad Pública | 308,281,622 | 21.83% |
| 6 Desarrollo Social y Salud | 128,792,941 | 9.12% |
| 7 Previsión Social | 202,704,788 | 14.36% |
| 8 Administración | 109,143,691 | 7.73% |
| 9 Inversiones y Obra Pública | 128,284,890 | 9.09% |
| 10 Inversiones y gastos con Ramo 33 | 38,724,443 | 2.74% |
| 11 Servicio de Deuda Pública | 93,620,000 | 6.63% |
| TOTAL | \$ 1,411,932,993 | 100.0% |

Primero.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2013 del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Segundo.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 19 –diecinueve días del mes de diciembre del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: muchas gracias señor Sindico, conocido que fue el dictamen aprobado

por la Comisión de Hacienda, me permito consultar a este cuerpo Colegiado si desean hacer alguna intervención en lo particular o en lo general que modifique la propuesta.

Minuto 30:35

V. CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Habiendo desahogado el punto único del Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos del día miércoles 26 veintiséis de diciembre del 2012 –dos mil doce, se procede a la Clausura de esta Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válido el Acuerdo de ella emanado. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
EL C. PRIMER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTE AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELIAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARIA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCIA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ MARTINEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DIAZ PEREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALEZ
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRIGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR
C. ARTURO HERRERA GARCIA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZALEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR
LIC. ZEFERINO JUAREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGESIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGESIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

